

BOLETIN

N°5

COMITE DE APOYO AL CODES Y CODEN
CHILENOS. CODESH BELGICA



¡A DERROTAR EL PLAN LABORAL!

¡¡ POR UNA CENTRAL SINDICAL

UNITARIA CLASISTA Y DEMOCRATICA !!

El año 79 estuvo marcado por innumerables acontecimientos que se produjeron tanto a nivel nacional e internacional y que nos sirven para hacernos una imagen clara de cual es la situación política real que viven en Chile tanto la dictadura y la burguesía como el movimiento obrero y el conjunto de las masas populares chilenas.

Muchas voces provenientes de varios sectores políticos han venido vaticinando que la dictadura militar vivía sus últimos momentos. Que la presión ejercida sobre ella por el gobierno yanqui - con su nueva carta "democrática" sobre los derechos humanos -, por el caso Letelier fundamentalmente. Por la amenaza de boycot levantado por la AFL-CIO y la "presión internacional" eran los elementos determinantes que ya tenían tambaleando a la dictadura y que su caída era inminente.

Obviamente ni lo uno ni lo otro ha ocurrido. Por un lado, la AFL-CIO no realizó el boycot - como era de esperar -, el gobierno yanqui no ha movido un dedo a pesar de haberse comprobado la participación de Pinochet y Cia en el asesinato de Letelier, la "presión" internacional se ha manifestado a través de mayores créditos de los gobiernos burgueses de Europa y también del yanqui a la dictadura. Por otro lado, y en el plano nacional, la oposición burguesa encabezada por la DC ha sacado su voz con más fuerza que en el pasado y... la Dictadura Militar encabezada por Pinochet sigue allí.

En otro plano de la situación, el año 79 fue el año de la puesta en práctica del plan laboral. Plan del cual los trabajadores están comenzando a palpar las funestas consecuencias que tiene para su acción sindical, ya sea tanto en el plano de las reivindicaciones económicas como en el plano de la centralización y unidad de sus fuerzas. Su actividad se ve extraordinariamente limitada por las innumerables triquinuelas que la dictadura ha ideado para limitarlo y mantenerlo bajo su estricto control.

De la totalidad de conflictos que se han presentado durante los últimos meses del año pasado, la gran mayoría ha terminado en un más o menos rotundo fracaso de las aspiraciones de los trabajadores, que han debido volverse con la cola entre las piernas ante el choque con las innumerables restricciones que les son impuestas y por las facilidades que por el contrario, son otorgadas a los patronos dentro del plan mismo. Son los primeros pasos de actividad sindical que se dan después de 6 años de represión brutal sobre toda forma de organización y después del arrasamiento de la totalidad de las organizaciones que los trabajadores se habían dotado a lo largo de los años y tras duros combates. Son los primeros tanteos a un plan que el movimiento obrero sabe ideado por sus explotadores para proteger sus intereses. Pero como posibilidad ésta está siendo usada como una forma de salir de la angustiada situación que hoy viven y como una forma también de sacar lecciones e ir aprendiendo en la lucha misma, la manera de ir creando instancias y formas de movilización y combate que les permitan enfrentar en mejores condiciones esta farsa que es el Plan Patronal.

Muchos han sido los conflictos que se han presentado en los 5 meses que le plan lleva de ejecución. De ellos no todos han logrado hacer uso del legítimo derecho que representa la huelga. De los que han logrado saltar este hambre de condiciones y escollos hay algunos como la huelga de Huachipato y Good-Yonar que han debido mantenerse dentro de las condiciones impuestas por el gobierno y han terminado en la no obtención de casi ninguna de las reivindicaciones que motivaron el conflicto para finalmente tener que conformarse con las migajas que les ofrecieron los

patrones, ya que de seguir adelante con el movimiento se enfrentaban al crucial problema de ser todos despedidos y que fueran contratados otros trabajadores de entre los miles que componen el ejército de reserva que mantienen los capitalistas para romper las huelgas, también el lock-out es otra de sus armas.

La primera experiencia la sufrieron los trabajadores de Lota-Schwager que se encontraban en conflicto con Codelco a propósito del traslado a otro lugar, el cierre del mineral en que ellos trabajaban y el despido de varios cientos de mineros. Se encontraban participando cerca de 800 trabajadores, que realizaron combatiyas asambleas y decidieron rechazar en pleno la totalidad de las medidas propuestas por Codelco. Este conflicto se mantuvo por espacio de 1 mes y los mineros no cedían. Finalmente el gobierno decretó la contratación de nuevo personal para el mineral, amenazando con arrojar a los 800 trabajadores a la cesantía. Ante esta amenaza que los desarmaba, los mineros debieron aceptar las condiciones impuestas por Codelco.

En el segundo caso se encuentran los trabajadores de Coressa que llevaron adelante una huelga por mejoras salariales y que terminó abruptamente por el lock-out decretado por los patrones y amparados por la dictadura. Así funciona el plan laboral...

Pero a pesar de lo limitados que han sido los frutos que se han obtenido dentro de estas luchas, ha habido otra serie de acontecimientos que nos dan cuenta de la reanimación y reactivación de la lucha que hoy comienza a activar a sectores cada vez más amplios de las masas populares chilenas y es esta la que sí afecta realmente a la dictadura.

Fue el combatiivo, unitario y masivo 1 de Mayo, que los trabajadores chilenos celebraron como una jornada de lucha, en abierto enfrentamiento con las fuerzas represivas de la dictadura.

Fue la huelga de hambre desarrollada por los familiares de los detenidos-desaparecidos y que concitó un apoyo en vastos sectores populares.

Fue la movilización del 4 de septiembre, en la que miles de personas salieron a las calles de Santiago a protestar y a pedir libertad y democracia.

Ha sido la presencia de miles y miles de personas en los funerales de los detenidos-desaparecidos en Laja

Porque no será el imperialismo el determinante en el debilitamiento o en la caída de la dictadura como tampoco lo serán ni la oposición burguesa, ni la AFL-CIO; ni una presión internacional en abstracto.

Sino que será - y la práctica de este año así lo ha demostrado - la actividad de lucha y la organización que logren darse las masas obreras y populares en su lucha contra la dictadura y el gran capital, los que en definitiva enviarán al trasto de la basura a la burguesía y a sus engendros, llámense Pinochet, Frei o cualquier otro del mismo pelaje. En definitiva será la recomposición y reanimación del movimiento obrero chileno, su actividad independiente - independiente incluso de superestructuras burocráticas que hoy intentan arrogarse su representatividad, en la lucha por sus derechos económicos, políticos y sociales, los que en tela de juicio la existencia misma de la dictadura.

POR LA UNIDAD, DEMOCRACIA E INDEPENDENCIA DEL MOVIMIENTO
OBRERO
A DERROTAR EL PLAN LABORAL
POR UNA CENTRAL SINDICAL UNITARIA, CLASISTA Y DEMOCRATICA

LA SITUACION DE LOS DETENIDOS POLITICOS EN CHILE.-

El año 1979 que acaba de terminar, nos muestra un cuadro aún no definido en torno a la situación de innumerables presos políticos chilenos, quienes permanecen eternamente en las mazmorras de la dictadura pinochetista. La situación en la mayoría de los casos se ha configurado a partir del aparataje legal del gobierno de la Junta Militar, que pretende justificar mañosamente la detención de centenares de chilenos, encuadrando los procedimientos bajo la rubrica de "procesados por delitos comunes".

La arbitraria legitimidad de este sistema ha sido desgraciadamente aceptada como "explicación oficial" por muchos organismos oficiales chilenos e internacionales, lo que vendría a explicar su inoperancia en la defensa de innumerables de los actuales detenidos.

Un balance del año 1979, deja en esta perspectiva un saldo importante de presos políticos distribuidos en presidios y cárceles, a lo largo y ancho del país. Algunos de ellos procesados, otros condenados y muchos sin tener proceso aún.

Los continuos arrestos por motivos políticos y especialmente las fuertes restricciones en materia de libertad de expresión y de información, hacen muy difícil tener un registro al día y totalmente exacto de los nombres y otros datos de los detenidos políticos en todo el país. Se manejan sin embargo, los antecedentes de un elevado número de ellos, militantes de diversas organizaciones y partidos políticos de la izquierda chilena, lo que viene a demostrar de manera irrefutable, la existencia de detenidos políticos en Chile, así como las condiciones extremadamente duras en que estos deben subsistir.

En la mayoría de los casos de personas arrestadas y acusadas de actividades políticas encontramos la aplicación de la tortura y en general el sometimiento a apremios físicos y psíquicos de toda índole, los que en muchas ocasiones terminan con la muerte del individuo; tal fue el caso ocurrido en la persona del profesor Alvarez, asesinado por la CNI en Agosto del año 1979. En otras ocasiones se recurre al método más fácil del "desaparecimiento del individuo" o bien al sometimiento de estos a juicios y procesos en tribunales militares y civiles, especiales u ordinarios, por lo cual no es raro encontrar procedimientos simultáneos en dos o tres de tribunales, contra un mismo individuo.

Las leyes y decretos leyes con los cuales se procesa a los detenidos políticos en Chile, se pueden resumir como sigue:

-Ley de Seguridad Interior del Estado-Ley de Control de Armas y Explosivos- Leyes de Derecho Común-Leyes de Derecho Militar-Decreto Ley N°77 de disolución de los partidos políticos y Decreto Ley 2621, denominado como "antiterrorista" por el gobierno.

Diversos estudios y jurisprudencias demuestran que a lo más se podría procesar bajo estos cánones a algunos de los actuales detenidos, sin entrar por supuesto a poner en cuestión la legitimidad de los procedimientos legales actuales. Sin embargo la arbitrariedad y la desproporción reinan en la mayoría de los casos de los detenidos procesados y condenados, a los cuales se les han aplicados por los mismos cargos, varias o todas las leyes y decretos leyes anteriormente mencionados, lo cual da como resultado condenas como las siguientes:

<u>NOMBRE</u>	<u>TRIBUNAL</u>	<u>CONDENA</u>
Sonia Rivera Calderon.	Corte Marcial.....	Perpetuidad.
	Corte de Apelaciones.....	10 años.
	Corte de Apelaciones.....	2 años.
José Aguilar Pavez.	Corte Marcial.....	Perpetuidad.
	Corte de Apelaciones.....	10 años.
	Corte de Apelaciones.....	2 años.
Jose Larrocha Cejas.	Corte Marcial.....	Perpetuidad.
	Corte de Apelaciones.....	5 años.
	Corte de Apelaciones.....	3 años.

Arnaldo Carvajal Garcia

Corte marcial.....Perpetuidad.

Corte Apelaciones..... 17 años.

Corte Apelaciones..... 3 años.

Estos cuatro compañeros, constituyen una muestra muy pequeña del conjunto que se encuentra en situaciones parecidas, y que se encuentran multiplicados a lo largo del país, casos que sería largo enumerar, aun cuando la Comisión que investigaba los Derechos humanos en Chile en el año 1978 enviada por las Naciones Unidas, dispuso de amplia información sobre cada uno de ellos. Cabría señalar que las personas anteriormente mencionadas permanecen en prisión desde hace ya 8 años aproximadamente.

A todo lo señalado anteriormente, habría que agregar las continuas violaciones, atropellos y castigos injustificados a que se somete no solo a los prisioneros políticos sino también a los familiares y amigos que concurren a visitarlos, proceso de intimidación constante en el cual participan coludidos los aparatos de seguridad (fundamentalmente la actual ONI ex DINA) y el cuerpo de gendarmería de prisiones.

Algunas de estas vejaciones y presiones incluyen el encierro de los detenidos en celdas de 2x3 metros, durante periodos de hasta 14 horas; incomunicaciones en celdas aisladas con sometimientos a régimen de pan y agua, a todo lo cual habría que agregar una atención médica insuficiente (a la cual cupo gran parte de responsabilidad en la muerte del profesor Alvarez).

Habría que señalar también los continuos allanamientos a que son sometidos los detenidos en sus celdas, durante los cuales se les incauta todos tipos de haberes personales, incluyendo cartas de familiares y libros. Por su parte las familias y visitas en general son sometidas a un asedio constante en términos de restricciones, registros humillantes, ofensas y todo tipo de presiones destinadas a intimidar el único sosten material de los detenidos.

La alimentación de los detenidos es además precaria, en la mayor parte de las prisiones del país, lo que es extremadamente grave, si se considera que en esas condiciones el único modo de no contraer enfermedades es mantener un nivel mínimo de calorías, que permita sobrevivir en último término. Los alimentos son financiados y preparados por los mismos presos y son sus familiares los que conllevan en este sentido elevados gastos.

La situación de los detenidos en provincias se ve particularmente agravada por encontrarse alejados de la solidaridad de las organizaciones que se preocupan de los prisioneros políticos, las que normalmente se concentran en la capital.

Al finalizar este balance, venimos a reclamar a las organizaciones políticas y sindicales de la clase obrera, un redoble en el esfuerzo hacia las acciones solidarias que permitan presionar las autoridades chilenas con el fin de acelerar el esclarecimiento de todos los detenidos políticos del país, sin distinción, y tendientes a exigir la conmutación de las penas (a aquellos que han sido condenados) por el entranamiento del país.

-POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRISIONEROS
POLITICOS CHILENOS !!
-POR LA DEROGACION DEL PLAN SINDICAL DE LA
DICTADURA!!

CODESH, Belgica.

Enero 1980.

COMANDO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS SINDICALES EN CHILE

El 17 de agosto de 1979, se dio a conocer la creacion del Comando de Defensa de los Derechos Sindicales, cuyo objetivo principal es "el de llevar a cabo una lucha de confrontacion, de oposicion y de rechazo al llamado Plan Laboral, instaurado por el actual regimen militar".

Este organismo esta compuesto por las diferentes organizaciones sindicales existentes, como el Grupo de los 10, el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), la Coordinadora Nacional Sindical (CNS) y la Confederacion de Empleados Particulares (CEPCH).

Si bien es un organismo unitario ya que en su seno agrupa las principales plataformas sindicales, su gestacion fue totalmente superestructural, a pesar que una de las reivindicaciones que le vantaba el Grupo de los 10 (componente del Comando) era la de llamar a una convencion nacional de trabajadores, esta era la oportunidad y sin embargo el comando se gesto sin la participacion de las bases sindicales representadas en las diferentes plataformas.

Su gestacion y representacion tiene un caracter sumamente burocratico por lo expuesto mas arriba, ademas la mayoria de su direccion esta compuesta por demócratas cristianos (27 sobre 28), lo que demuestra que no es representativo de la verdadera composicion politica al interior de la clase obrera por muy disminuida que esta este, despues del golpe militar.

Creemos que la unidad de las plataformas sindicales en Chile no es en si un paso positivo, podria serlo si se impone una perspectiva de lucha de masas. No hay que olvidar que si bien la CNS y el FUT estaban dispuestos hace tiempo a realizar la unidad en las alturas, el elemento determinante fue el fracaso del "sindicalismo libre y democratico" del Grupo de los 10 que los llevo a convencerse de la necesidad de la unidad.

Consideramos su programa como minimalista, propagandistico y declamatorio, aunque si bien manifiesta que su objetivo principal y especifico es la de llevar adelante una lucha contra el Plan Laboral, en los considerandos de dicho programa no hace mencion a una serie de medidas contenidas en este Plan, que afectan directamente en su conjunto, no solo al movimiento obrero, sino a todo el pueblo trabajador, y ante las cuales si bien las critica no propone ninguna medida, ni mucho menos un metodo concreto para enfrentarlas a largo plazo; y tampoco se pronuncia en relacion a la CUT, como si esta Central Unica no hubiera existido nunca, dandole al Comando un caracter unitario coyuntural para la lucha contra el Plan Laboral.

A pesar de todas las limitaciones señaladas, de su caracter burocratico y superestructural y de su composicion politica, creemos necesario apoyar toda medida que apunte a destruir el Plan Laboral, sin que esto signifique renunciar a la lucha por un sindica

lismo unitario clasista y democratico, y por ultimo, la formacion de este comando solo sera un paso adelante si tiene una plataforma de lucha, un caracter democratico y si sirve como base para la formacion de una Central Unica de Trabajadores que retome el programa de independencia de clases de la CUT del 53.

En ese sentido, creemos que es mas que nunca vigente la lucha del CODESH que busca la unidad de accion de todo el movimiento sindical en torno a un programa de lucha concreto.

Correspondera al CODESH CHILE definir su politica respecto al Comando de Defensa de los Derechos Sindicales y como continuara efectivamente en el camino de unidad de la clase obrera buscando la creacion de un solo comite o comando unitario con un programa de lucha orientado en defensa de los derechos sindicales y en la perspectiva de reorganizacion de una central sindical nacional unitaria, de gestacion democratica que retome la tradicion de independencia de clase del Movimiento Obrero.

INVITACION

EL VIERNES 15 a las 18.30 hrs. se llevara a efecto un gran acto en celebracion del 28 aniversario de la creacion de la CUT y en solidaridad por la huelga de los mineros del Teniente .

El lugar de reunion sera 41 RUE DE SUEDE 1060 BRUEXELLES

Las CARACTERISTICAS DE LA LUCHA SOCIAL EN 1979.

Durante el año pasado se registraron 22 conflictos sociales en Chile. (esta cifra es aproximativa ante la ausencia de estadísticas en 1979).

De este total, 12 fueron huelgas legales (llevadas a cabo según el Plan Laboral) aunque algunas no se llevaron a cabo (2) pese haber sido votadas.

Por otro lado; el paro ilegal fue casi inexistente (2). Ambos paros ilegales se llevaron a cabo en una misma empresa que iba a cerrar; como efectivamente hizo.

Otra forma de lucha fue el rechazo a trabajar horas extras, la que se aplicó en dos empresas (CAP y Papelera). Pero la forma más extendida de acción "ilegal" fue la presión de viandas (ayuno colectivo de los trabajadores). Se llevaron a cabo 7 presiones de viandas el año 1979; contando la acción combinada de la CAP y el ayuno aprobado por los portuarios.

Desde el punto de vista del tipo de empresa implicada en los conflictos, la mayoría son grandes empresas de más de 400 trabajadores (14) y 8 son pequeñas o medianas empresas (entre algunas decenas y dos centenas de trabajadores). Por otro lado, 7 empresas involucradas en conflictos son grandes empresas estatales de transporte (EMPORCHI-LAN), financieras (Banco del Estado) minera (Codelco), siderúrgica (CAP) y de petróleo (ENAP). A estas debemos agregarle grandes empresas monopolísticas (Papelera, CTI, Good Year, Sumar, Panal, y vemos que el grueso de los conflictos fue realizado por el gran proletariado de fuerte paso social y capacidad de organización. Además; estos sectores (exceptuando las dos textiles y CTI así como Fabela_Sotela) fueron sectores calificados (a causa de sus ingresos; de su moderación política y su estilo de vida) como "aristocracia obrera". La relativización de esta calificación salta a la vista, ya que son esos sectores los que encabezan la lucha social en el actual período.

Por el lado de las causas de los conflictos, vemos que 17 se desatan por aumentos salariales, 3 luchando contra los despidos (los 17 conflictos por aumento salarial no alcanzan su objetivo al igual que los tres conflictos que luchaban contra los despidos). Por último, dos conflictos se llevan a cabo por razones; además de salariales, de solidaridad con trabajadores y/o dirigentes sindicales expulsados. Estos conflictos son los de la Papelera (el que terminó con un éxito parcial) y el de la ENAP (que no logra su objetivo. Si los conflictos salariales constituyen lo grueso de la lucha obrera, vemos que esta no logra obtener sus objetivos en la mayoría absoluta de los casos.

BALANCE Y PERSPECTIVA.

El orular clave a destacar es que la dictadura logra imponer su plan laboral y que el "espacio legal de negociación colectiva", cumple con su objetivo de canalizar y contener la lucha obrera.

Según el ministro del trabajo de la dictadura, habiéndose cumplido dos etapas del plan laboral (las empresas deben negociar en grupos designados de acuerdo a las letras del alfabeto) sobre 350 empresas que aplicaron el plan de negociación colectiva, 320 habían resuelto "de forma fluida" un acuerdo salarial. Solo 20 empresas habían votado huelga- el total de 22 conflictos que nosotros damos incluye acciones ilegales y no incluye el total de huelgas legales por falta de información.

Lo que explica el pequeño número de huelgas son las condiciones en que se lleva a cabo esta según el plan laboral. En efecto, según el plan laboral los salarios y las imposiciones no se pagan durante la huelga; la empresa tiene derecho a declarar el lockout (cierre temporal); la empresa puede contratar personal para reemplazar a los huelguistas; y por último, si el conflicto no se resuelve en 60 días el obrero debe aceptar el reintegro bajo las condiciones patronal, sino pierde el trabajo.

Múltiples hechos mostraron la enorme presión que la parte patronal puede realizar bajo el plan laboral; llamado a cesantes para reemplazar los huelguistas en Pfizer, arreglines con los dirigentes sindicales, etc.

En verdad, desde el punto de vista de la lucha salarial, las huelgas legales fueron un fracaso rotundo. Los aumentos que se obtuvieron oscilaban entre un 0 y un 10% sobre el IPC.

Y no es solo el proletariado de la pequeña y mediana industria el que fue atropellado por la parte patronal. En la CAP se pidió 100% y se obtuvo un 4%; en la Papelera se pidió un 25% y la empresa ofrece 8%. En Codelco se pide 45% y la empresa ofrece 4%.

Sin embargo, dos elementos positivos aparecen al interior del cuadro sombrío que impone la dictadura. El primero; es que los obreros nuevamente participan dinámicamente en los sindicatos (asambleas masivas; etc), se practica, aunque limitadamente, la solidaridad entre los obreros en conflicto y algunos de ellos manifestaron públicamente pidiendo solución a sus reivindicaciones. Por otro lado, las federaciones sindicales ilegales lograron asesorar y por ende vincularse con algunas empresas.

Además; los obreros han constatado en carne propia el carácter del plan laboral. Es así como algunos conflictos, como el de la CAP unían en una misma lucha; la existencia de aumentos salariales, la protesta contra dirigentes amarillos y contra el plan laboral. Mostrando así el camino que debe seguir la reactivación y reorganización del movimiento obrero, es que a partir de sus luchas inmediatas iría forjando un movimiento sindical unitario, democrático, de lucha y que culminara en una lucha clasista.

El llamado al Movimiento de Solidaridad, apoyar unitariamente todas las luchas concretas que den los trabajadores por sus intereses inmediatos y contra el plan laboral. Es así como el CODTS -Belgica envió un apoyo monetario el que se reunió a través de una colecta pública; al sindicato de Good Year.

Lista de huelgas y sus características durante el año 1979

- 1.-Promar:dos paros contra el cierre de la empresa.La empresa cierra y se organiza olla comun y solidaridad en Valparaiso (solidaridad 66 y 71)
- 2.-Lan Chile:presion de viandas para protestar contra el despido eventual de 450 trabajadores por "racionalizacion" (Rev.Solidaridad N° 68)
- 3.-Banco del Estado:por aumento salarial (Rev.Hoy N°118)
- 4.-Enap.:presion de viandas en la refineria de Concon en protesta contra el decreto ley 2.758 a traves del cual el ministro del trabajo fija el monto minimo y maximo al que puede alcanzar el reajuste de los trabajadores.Igualmente se protesta por el alejamiento de A.Miniza (lider del grupo de los 10)de su cargo sindical (Rev. Hoy N °120)
- 5.-Fanela Sonela:presion de viandas (rev.Solidaridad N°69)
- 6.-CODELCO:presion de viandas en Chuquibambilla y El Teniente(parcial) para"apoyar"las transiciones de los dirigentes de la CTC por aumento salarial(diario El Mercurio 8/14 de Julio de 1979)
- 7.-Papeleria:rechazo de los trabajadores a hacer horas extras como presion para exigir aumento salarial.Se realizan asambleas repudiando al dirigente amarillo sr.Castillo y reclamando la reintegracion de 17 obreros (entre ellos dos dirigentes sindicales.(Hoy 103-4)
- 8.-Cap:No trabajar mas horas extras,no ir al casino y rechazar colaciones frias en Huachipato para exigir reajuste del 50%(la empresa ofrece 3,6% lo que es rechazado por los trabajadores)(El Mercurio 5/11 de Agosto de 1979)
- 9.-Andalién:huelga legal por aumento de salarios,se obtiene el IPC. mas un 2% (Hoy 120).21 obreros implicados y 23 dias de huelga.
- 10.-Laboratorios Pfizer:huelga legal por aumento salarial,no se obtiene el reajuste pedido.59 obreros en huelga durante 22 dias
- 11.-Hospital Aleman:huelga legal por reajuste del 17% (empresa ofrece 17%) 103 obreros y 13 dias de huelga (Hoy N°120)
- 12.-Panal:se vota huelga legal que no se lleva acabo.Se obtuvo reajuste del IPC. mas 6,5%.Inferior a lo que se pedia (rev.Solidaridad 80)
- 13.-Celulosa Arauco:Se vota huelga legal la que fue quebrada por el remplazo de los huelguistas por cesantes.
- 14.-Laboratorios Pfizer:huelga legal por el rechazo del petitorio de parte de la empresa.El acuerdo final no corresponde al petitorio de los trabajadores (rev.Solidaridad N°80)

- 15.-Good Year(exInsa):huelga legal y manifestacion de 400 trabajadores con sus mujeres frente al Ministerio del Trabajo,exigiendo aumento salarial.Despues de varios dias se acepta la proposicion patronal.530 obreros votaron por la huelga de un total de 620.
- 16.-SUMAR:huelga legal votada por siete sindicatos reclaiando un 33% de aumento salarial.La huelga no se realizo.3600 trabajadores implicados.
- 17.-Cap:huelga legal de ocho dias,exigiendo un aumento salarial de 100%.Volvieron al trabajo aceptando un reajuste del 4% (rev.Solidaridad N°83)
- 18.-ASA:huelga de dos horas de los 27 trabajadores para obtener un aumento de 8,5%,mas un reajuste trimestral segun el IPC.
- 19.-Grace y Cia.:huelga de dos semanas que setermina ante el peligro de perder el trabajo sin obtener ninguna reivindicacion (solidaridad N°80)
- 20.-EMPORCHI (portuarios):ayuno colectivo acordado por el consejo nacional extraordinario de los portuarios.(rev.Solidaridad 83)
- 21.+CTI:huelga legal por reajustes salariales de un 17%.La empresa ofrece 2,5% (rev.Solidaridad N°83)

Cuadro resumen de conflictos laborales

1.-Huelgas legales	11
2.-Huelgas ilegales	2
3.-Presion de viandas	6
4.-Rechazo horas extras	2
5.-Total conflictos	21